

LA41_2025

RESOLUCIÓN 2 DE MARZO DE 2026 DEL DIRECTOR DEL IMIDA, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Habida cuenta de la necesidad de disponer de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, grupo A2, para prestar servicios en el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental (IMIDA) como contratado laboral en la modalidad “actividades científico-técnicas”, con cargo al proyecto de inversión nº 51977 “ECOFRIENDLY, Alternativas sostenibles a plásticos utilizados en Agricultura”, financiado al 100% por empresas privadas, se dictan instrucciones para la selección de dicho personal.

Para la selección de este personal, se seguirán los procedimientos previstos en el acuerdo nº2 de la Resolución de 30 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de 11 de noviembre de 2024, sobre selección de personal temporal y provisión de puestos de trabajo por promoción interna temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, ratificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2024.

En esta contratación, debido a que no existe lista de espera derivada de procesos selectivos, y tampoco procede la promoción interna temporal, ni la lista de espera del Servicio Murciano de Salud (procedimientos 1, 2 y 3), se aplicará el procedimiento indicado en el apartado 4 del Acuerdo 2.- Oferta de empleo al Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).

Recibida la relación de candidatos preseleccionados por el Servicio de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (número oferta 14 2026 000620), (Anexo 3) es necesario dictar unas instrucciones que regulen el proceso para seleccionar al candidato más idóneo para el puesto.

DISPONGO:

Para la selección de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria, para prestar servicio como contratado laboral en la modalidad de “actividades científico-técnicas”, se seguirán el siguiente procedimiento:

PRIMERO.-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE MÉRITOS.

Toda la información derivada de este proceso se publicará en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).



El plazo de presentación para aportar la documentación acreditativa de los méritos por parte de los candidatos preseleccionados, incluidos en el Anexo 3, será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>). La presentación de la documentación acreditativa deberá realizarse a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 (Solicitud Gestión de Recursos Humanos).

Los méritos se acreditarán aportando la documentación agrupada conforme a los apartados que se indican en el Baremo incluido como Anexo 4 a esta resolución conforme con lo indicado a continuación:

1. Índice con la relación detallada de los documentos que incorporan para cada uno de los apartados indicados en el baremo (**según modelo Anexo 5**).
2. Documentación justificativa de los méritos: En formato electrónico, mediante archivos en formato Pdf, Jpg, Gif, Png, a través de la sede electrónica de la CARM, en el procedimiento 2769 dirigido al IMIDA. Los méritos deberán presentarse en el orden correspondiente a los apartados indicados en Anexo 5.

Los modelos se pueden descargar en la sección de procesos selectivos de la convocatoria correspondiente en la página web del IMIDA <https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>.

Si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación acreditada, los aspirantes serán excluidos del proceso selectivo.

SEGUNDO.- COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.

1.- La Comisión encargada de la selección de los aspirantes estará formada por los miembros que figuran en Anexo 1.

QUINTA.- SELECCIÓN DE ASPIRANTES.

1.-El puesto a cubrir se integra en el Equipo de **Horticultura**, en el área temática:

3107 Horticultura

310301 Producción de cultivos

310702 Técnicas de cultivo

2.- La Comisión de Selección valorará los méritos alegados por los aspirantes conforme al baremo establecido para cada grupo que figura como Anexo 4 de esta Resolución, dentro la línea de investigación,



LA41_2025

área temática y perfiles que figuran en el Anexo 2, y expondrá en la página Web del IMIDA la Resolución Provisional que contenga las puntuaciones otorgadas a cada aspirante en la valoración de méritos. Contra esta Resolución Provisional los aspirantes podrán efectuar alegaciones o reclamaciones en el plazo de los 2 días hábiles siguientes desde la exposición referida, a través de la sede electrónica de la CARM en el procedimiento 2769.

En relación con la puntuación del apartado A.3, cuando se haya participado en más de un proyecto durante un mismo periodo de tiempo la puntuación se repartirá proporcionalmente al tiempo trabajado en cada uno de ellos. Si no se especifica el porcentaje de tiempo se repartirá a partes iguales entre todos, siendo la puntuación máxima de 2 puntos por año completo o parte proporcional.

A las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 por ciento se les incrementará la puntuación en 3 puntos adicionales, y a las que tengan reconocido un grado de diversidad funcional igual o superior a 65 puntos en 5 puntos adicionales.

3.-Se determina como puntuación mínima a alcanzar la de **20 puntos** en el concurso para resultar seleccionado.

La comisión de selección vistas al alegaciones elaborará resolución definitiva con las puntuaciones, será seleccionado el candidato con mayor puntuación.

SÉPTIMA.- NORMA FINAL.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Director del IMIDA en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL
(Firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Andrés Martínez Bastida



ANEXO 1

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Presidente:

Titular: Josefa López Marín

Suplente: Francisco del Amor Saavedra

Vocal que actuará como Secretario:

Titular: Amparo Gálvez López

Suplente: María Carmen Piñero Zapata

Vocal:

Titular: Gines Otalora Alcon

Suplente: Jacinta Collado González



ANEXO 2 –Tareas/Perfil

Referencia	LA41_2025
Categoría / Opción	Técnico / Investigación Agraria y Alimentaria
Jornada	Completa
Grupo/Nivel	A2-20
Departamento/Equipo	Horticultura
Área temática	3107 Horticultura 310301 Producción de cultivos 310702 Técnicas de cultivo
Tareas/Perfil	Experiencia en: - Análisis de parámetros de calidad en muestras vegetales - Análisis y evaluación de parámetros físico-químicos relacionados con la calidad de suelo - Análisis y evaluación de parámetros fisiológicos en muestras vegetales relacionados con estreses ambientales. - Mantenimiento de plantas hortícolas en cámara de cultivo e invernadero - Interpretación de resultados y elaboración de informes y/o artículos de investigación - Conocimiento en el manejo de bases de datos y análisis estadísticos. - Experiencia en informática - Carnet de conducir clase B
Titulación	Diplomatura, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica o Grado.
Duración aproximada	Hasta el 30 de junio de 2026
Ubicación	IMIDA (LA ALBERCA)



ANEXO 3

RELACIÓN DE PRESELECCIONADOS

Tras la evaluación de los candidatos presentados a la oferta se han considerado como candidatos pre-seleccionados los candidatos que se ajustan al perfil solicitado en la convocatoria del SEF, que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE
Baeza Alija, Pablo
Bernabe Murcia, Ana Isabel
Colunje Díaz, Andrés Julián
Costa Pérez, Antonio
De Pascual Monreal, Clara
García Díaz, Juan Francisco
García Gómez, Pablo
García Marco, Celia Montserrat
García Ruíz, Antonio José
García Sánchez, María Dolores
Gatica Prado, Vanesa Alexandra
González Tenza, Gema
Molina Moya, Laura de las Maravillas
Ortiz del Vasto, Nidia Edith
Peñalver Alcalá, Antonio
Riquelme Beltri, Rubén
Serrano Juárez, Álvaro



ANEXO 4

BAREMO DE MERITOS GRUPO A2-20 IMIDA

Los aspirantes deberán presentar la documentación numerada y siguiendo el orden de los apartados del baremo de méritos.

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima 45 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
A.1 Tiempo trabajado en cualquier organismo público de investigación dentro del área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.25 puntos por mes completo.	25	Organismos Públicos: Certificación de servicios prestados expedida por el Jefe del Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal del organismo público correspondiente y/o vida laboral. Así mismo, se presentará certificado de las funciones desempeñadas.
A.2 Tiempo trabajado profesionalmente en empresas privadas en el desarrollo de proyectos de I+D+i, así como de autónomo en los citados proyectos, tanto en el ámbito privado como público, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.20 puntos por mes completo.	10	Sector Privado: Copia compulsada del contrato de trabajo en cada una de las contrataciones y/o vida laboral, así como certificado de las funciones desempeñadas (sólo en el supuesto de que tales funciones no estuvieran consignadas en el respectivo contrato). Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de la prestación de asistencia técnica, ésta se acreditará mediante copia del documento expedido por la administración pública o privada competente, en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios y las tareas desarrolladas.
A.3 Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D+i, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 2 puntos por año o parte proporcional.	10	Copia compulsada de las resoluciones administrativas de adjudicación de proyectos, informe del responsable del proyecto, certificado del organismo público competente, copia compulsada de contratos, convenios o de asistencias técnicas, y demás documentación acreditativa.



B. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (máximo 30 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
B.1. Publicaciones, patentes y obtenciones vegetales, directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer. Las publicaciones deberán cumplir los siguientes requisitos: - Haber sido publicadas con el correspondiente Depósito Legal, ISBN o ISSN. - Aparecer reflejado en la publicación como autor/a.	18	Publicaciones: Los ejemplares correspondientes. (Los trabajos pendientes de publicación se justificarán, además, mediante certificado de aceptación del editor de la publicación). Patentes: copia compulsada del documento que certifique su inscripción en la oficina pública de registro correspondiente. Registro de variedades: copia compulsada del documento que certifique su solicitud de inscripción en la oficina pública de registro correspondiente.
B.2. Participación en jornadas, congresos científicos, actividades de transferencia tecnológica e impartición de cursos, directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.20 puntos por cada una.	12	Copia compulsada del certificado o nombramiento como profesor o ponente donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad docente, fecha de realización, número de horas impartidas y la entidad organizadora. Tratándose de ponencias y comunicaciones a congresos, deberá aportarse copia de las mismas.

C) FORMACIÓN (puntuación máxima 15 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
C.1 Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.10 puntos por cada 20 horas lectivas.	9	Copia compulsada del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia, la fecha y el número de horas lectivas
C.2 Formación adquirida a través de beca o contrato de formación, en cualquier organismo público de investigación, siempre que dicha experiencia se haya obtenido dentro del área temática propia del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, valorándose con hasta 1.0 punto por año desempeñado.	6	La experiencia como becario/a o contratado en formación, se acreditará mediante copia compulsada de la resolución de adjudicación de la beca o contrato y certificación del organismo público de investigación correspondiente expresiva del período de tiempo de disfrute de los mismos y en el que se indicará el tema objeto de la actividad desarrollada.



D) OTROS MÉRITOS (puntuación máxima 10 puntos)

MÉRITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
D.1. Conocimiento técnico profesional de un idioma oficial en el ámbito de la Comunidad Europea, de acuerdo con la siguiente escala: - Nivel C1 o superior: 3 puntos. - Nivel B2: 2 puntos. - Nivel B1: 1 punto.	3	Copia del título o certificado donde conste el nivel acreditativo de conocimiento de dicho idioma. De acuerdo con el Decreto 43/2015, de 27 de marzo (BORM nº 74 de 31 de marzo de 2015).
D.2 Otros méritos no contemplados en apartados anteriores valorables discrecionalmente por el Órgano de Selección.	7	Documentos acreditativos de los méritos alegados.



A N E X O 5

RELACIÓN DE MÉRITOS PRESENTADOS A2

Convocatoria plaza	
Nombre	
Apellidos	
DNI	
Diversidad funcional	
>=33%	
>=65%	

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL.

A.1. Tiempo trabajado en cualquier organismo público de investigación, dentro del área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

A.2. Tiempo trabajado profesionalmente en empresas privadas en el desarrollo de proyectos de I+D+i, así como de autónomo en los citados proyectos, tanto en el ámbito privado como público, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			



LA41_2025

5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

A.3 Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D+i, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

B. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.



LA41_2025

B.1 Publicaciones, patentes y obtenciones vegetales, directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Referencia	Tipo: Publicación; Patente; Obtención vegetal
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

B.2. Participación en jornadas, congresos científicos, actividades de transferencia tecnológica e impartición de cursos, directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Tipo: Jornada, Congreso, actividad de transferencia tecnológica o impartición de curso.
1		
2		
3		



LA41_2025

4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

C) FORMACIÓN.

C.1. Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.

Nº	Mérito	Número de horas
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		

02/03/2024 17:33:50

MARTÍNEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9ad0e9b-1655-11f1-9f19-0242ac13ddfa



LA41_2025

12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

... Insertar tantas filas como se necesiten.

C.2. Formación adquirida a través de beca o contrato de formación, en cualquier organismo público de investigación, siempre que dicha experiencia se haya obtenido dentro del área temática propia del proyecto de I+D+i en que se enmarca el contrato.

Nº	Mérito	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)
1			
2			
3			
4			
5			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

D) OTROS MÉRITOS.

D.1 Conocimiento de un idioma oficial en el ámbito de la Comunidad Europea.

	C1	B2	B1
Idioma 1			
Idioma 2			
Idioma 3			
Idioma 4			
Idioma 5			
Idioma 6			

... Insertar tantas filas como se necesiten.

D.2. Otros méritos no contemplados en apartados anteriores valorables discrecionalmente por el órgano de selección.

Nº	Mérito
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	



LA41_2025

10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

... Insertar tantas filas como se necesiten.

FIN

02/03/2026 17:33:50

MARTÍNEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-9ad0e9b-1655-11f1-9f19-0242ac13ddfa

